



República del Perú

**Intervención del Embajador Carlos Herrera, Jefe de la Delegación del Perú,  
en el debate general de la Decimoséptima Asamblea de los Estados Partes del  
Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional**

Señor Presidente de la Asamblea de Estados Partes,  
Señor Presidente de la Corte Penal Internacional,  
Honorable miembros de la Mesa,  
Distinguidos colegas y representantes de la sociedad civil que nos  
acompañan

Permítanme expresarle el cordial saludo de la delegación del Perú y ofrecer nuestro decidido apoyo para un desarrollo exitoso de la presente sesión de la Asamblea que, estamos seguros, señor Presidente, será posible gracias a su liderazgo y experimentada conducción. Aprovecho asimismo para felicitar al Embajador Jens-Otto Horslund por la confirmación de su designación como Vicepresidente y coordinador del Grupo de Trabajo de La Haya.

Durante el presente año celebramos el vigésimo aniversario del logro de un importante hito en la historia de la humanidad: la adopción del Estatuto de Roma, que creó por vez primera un Tribunal independiente, permanente y dedicado a la lucha contra la impunidad de los delitos más graves.

Esta importante conmemoración nos motiva a reafirmar nuestro compromiso con la misión y funciones de la Corte Penal Internacional

como institución fundamental en la lucha contra la impunidad frente a los crímenes más graves de trascendencia para la comunidad internacional en su conjunto.

Dentro de un contexto marcado por conflictos y emergencias humanitarias, la Corte Penal, organismo internacional de creación aún reciente, requiere más que nunca, el firme apoyo de la comunidad internacional y la decidida cooperación de los Estados Partes.

En ese marco, mi país observa con preocupación los ataques realizados en contra de la Corte Penal Internacional y ante ello ratificamos la importancia de este Tribunal como una garantía contra la impunidad y reafirmamos su plena vigencia, dando señales concretas en ese sentido.

Desde Marzo pasado una peruana, mujer, abogada y fiscal, la Dra. Luz Ibañez, es magistrada de este importante tribunal.

De otro lado, en coherencia con nuestra línea de combate a la impunidad en los ámbitos interno y externo, el Peru, conjuntamente con Argentina, Canadá, Chile, Colombia y Paraguay, al amparo del artículo 14 del Estatuto de Roma, ha solicitado a la Fiscalía de la CPI que inicie una investigación por los crímenes de lesa humanidad cometidos en Venezuela desde el 12 de febrero de 2014, a fin de determinar si se ha de acusar de la comisión de tales crímenes a una o a varias personas determinadas.

Basamos nuestro pedido en la categórica evidencia obtenida por órganos internacionales imparciales, como la Oficina del Alto Comisionado para las Naciones Unidas de Derechos Humanos, la Comisión Interamericana

de Derechos Humanos, y el Panel Internacional de Expertos Independientes, que determinó que “había evidencias que apuntan al uso sistemático y estratégico del asesinato, encarcelación, tortura, violación y otras formas de violencia sexual, herramientas para atemorizar al pueblo venezolano en una campaña para aplastar la oposición al régimen”.

Señor Presidente,

Lamentamos que el Consejo de Seguridad no haya mantenido un compromiso constante, coherente y sistemático en lo que respecta a la remisión de situaciones a la Corte Penal Internacional, así como al procesamiento de casos de incumplimiento de órdenes emitidas por la Corte. Saludamos en consecuencia las propuestas orientadas a que el Consejo de Seguridad recurra a la remisión en forma más consistente y predecible, y aquellas dirigidas a establecer procedimientos específicos para procesar los casos de incumplimiento de órdenes emitidas por la Corte.

Saludamos el hecho de que el 17 de julio del presente año se haya activado la jurisdicción de la Corte sobre el Crimen de Agresión, tras la decisión de la decimosexta asamblea el año pasado. Ya son 37 los Países Miembros que han ratificado las Enmiendas de Kampala, grupo al que el Perú aspira sumarse pronto, tras superar el proceso de perfeccionamiento interno actualmente en curso.

Señor Presidente,

La delegación peruana está particularmente comprometida y cumple el rol de punto focal GRULAC en materia de no-cooperación en Nueva York.

En ese marco, y junto con los otros puntos focales regionales, hemos tenido el especial agrado de concluir la revisión de los procedimientos de la Asamblea relativos a la falta de cooperación, con énfasis en que esta última sea oportuna y efectiva por parte de los Estados.

Respaldamos en términos generales las observaciones y recomendaciones formuladas por el Comité de Presupuesto y Finanzas para el año 2019, aunque consideramos necesario evaluar medidas de economía adicionales que no afecten las áreas prioritarias del mandato de la Corte.

Reiteramos nuestra preocupación acerca del financiamiento de la Corte, en particular en relación con aquellos casos remitidos por el Consejo de Seguridad. Debemos buscar maneras de contar con un financiamiento predecible que permita a la Corte examinar adecuadamente todos los casos que se sometan a su competencia.

Señor Presidente

Hemos tomado nota con atención de los avances realizados durante el presente año por la Fiscalía con relación a los Exámenes Preliminares y alentamos a este órgano a continuar su labor seria, imparcial e independiente.

Para concluir, señor Presidente, permítame reiterar nuestro reconocimiento al gran esfuerzo de los jueces, la fiscal y demás órganos de la Corte, así como de las instituciones de la sociedad civil que acompañan dicha labor, con el común objetivo de lograr un mundo más justo, más pacífico, más humano.